



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01067807--UNC-#MEFCA

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones presentadas por el **Dr. Ing. Agr. Pablo Ariel PACCIORETTI**, por las cuales solicita *Licencia con goce de haberes* en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, a los fines de realizar una estancia de investigación postdoctoral en la Universidad de Nebraska - Lincoln, Estados Unidos; y

**CONSIDERANDO:**

Que cuenta con los avales de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes y en consecuencia convalidar lo actuado** por el **Dr. Ing. Agr. Pablo Ariel PACCIORETTI**, Leg. N° 49.851, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, interino, en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los fines de realizar una estancia de investigación postdoctoral en el Departamento de Agronomía y Horticultura de la Universidad de Nebraska-Lincoln, en Estados Unidos; en el marco del Apartado I, Artículo 1°, inciso b), y Artículo 2°, inciso c) de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General.

Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**